



EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL EL DÍA ONCE DE JULIO DE 2019.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2019. Aprobada por unanimidad una vez expuestos errores materiales puntos V y VI anterior sesión detectados por el Sr. Secretario General y Sr. Interventor.

II.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DENOMINADA "OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA MURALLA DE LA PUERTA NUEVA. CONJUNTO MONUMENTAL FORTALEZA DE LA MOTA (EXPTE. 19/1404). Aprobada la Memoria Económica específica para la realización de la inversión financieramente sostenible, cuyo objeto es las obras de restauración y consolidación de la muralla de la puerta nueva. Conjunto monumental Fortaleza de la Mota, por importe de 1.590.687,59 €, debiendo procederse a realizar los trámites correspondientes para la contratación de la inversión citada, una vez que resulte aprobado definitivamente el expediente de Crédito Extraordinario nº 2 del ejercicio 2019, con redacción de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares y demás documentación correspondiente."

III.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2 - 3/2/CREDIEX19-. PARA "OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA MURALLA DE LA PUERTA NUEVA. CONJUNTO MONUMENTAL FORTALEZA DE LA MOTA" (EXPTE. 19/1405). Aprobado inicialmente el citado expediente con un presupuesto total de 493.113,16 €

IV.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJAS DE CRÉDITOS POR ANULACIÓN Nº 1 DEL EJERCICIO 2019 -3/1/BAJASAN19-. (EXPTE. 16/1406). Aprobado inicialmente el citado expediente, sobre un presupuesto total de gasto de 293.535,00 €

V.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2 - 3/2/SUPLEME19- PARA GASTOS DE CULTURA, DEPORTES Y OTROS (EXTPE. 19/14/07). Aprobado inicialmente el citado expediente, sobre un presupuesto total de gasto de 283.535,00 €

VI.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES AÑO 2020. (EXPTE. 19/1418). Declarados como fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, del municipio de Alcalá la Real para el año 2010, los siguientes días: 12 de Junio y 21 de Septiembre

VII.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL EN DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL Y DE UNOS PRECIOS JUSTOS PARA EL ACEITE DE OLIVA (EXPTE. 19/1419). Sometida a votación ordinaria la enmienda de adición ACEPTADA por once votos a favor (PP y Cs) y diez abstenciones (PSOE), queda aprobada por UNANIMIDAD la moción incorporada enmienda.

CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS DEMÁS ORGANOS DE GOBIERNO

Código Seguro de Verificación	IV6QTSISPAXCJ7E2WJ5EL4JBEE	Fecha	22/07/2019 21:49:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QTSISPAXCJ7E2WJ5EL4JBE	Página	1/2





Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

VIII.- **DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS A LAS DISTINTAS COMISIONES INFORMATIVAS.** Se da cuenta de la adscripción concreta a cada Comisión Informativa de los miembros de la Corporación según escritos que fueron presentados en los días 2 y 3 de Julio, quedando el Pleno enterado.

IX.- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**- Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados dictadas desde fecha 13 de mayo de 2019 (nº 1351/2019) a fecha 8 de julio de 2019 (nº 1561/2019), quedando el Pleno Municipal enterado.

X.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.** No se formulan

Alcalá la Real a la fecha indicada telemáticamente
EL SECRETARIO GENERAL
Sebastián A. Mora Pérez

Código Seguro de Verificación	IV6QTSISPAXCJ7E2WJ5EL4JBEE	Fecha	22/07/2019 21:49:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QTSISPAXCJ7E2WJ5EL4JBEE	Página	2/2

